

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 008 - 2009

28 de mayo del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 12 de junio del 2009)

HORA DE INICIO : 10:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 14:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|-----|--|-----------------------------------|
| 1. | DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM, PRESIDE |
| 2. | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA
Rep. por Dr. Pedro Díaz Urtega | REP. REP. PROG. SECT. III – MINSA |
| 3. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SEC. EJECUTIVO (i) |
| 4. | DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA |
| 5. | DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI
Rep. por el Dr. Juan Meza García | REP SANIDAD NAVAL |
| 6. | DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | REP. PNP |
| 7. | DR. PEDRO CAYETANO REYES
Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 8. | DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ | REP. UNMSM |
| 9. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 10. | DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI
Rep. por Dr. Victor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 11. | DR. JESUS FERNANDEZ URDAY
Rep. por Dra. Teresa Trujillo Herrera | REP. UNFV |
| 12. | DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT |
| 13. | DR. ADOLFO MONROE RODRÍGUEZ
Rep. por Dr. Edwin Velarde Carbajal | REP. UCSM |
| 14. | DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 15. | DR. JAIME HONORIO DURAND
Rep. por Dr. Martín Alva Díaz | REP. UPSP |
| 16. | DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS
Rep. por Dr. Juan Celis Zapata | REP. UNPRG |
| 17. | DR. RUBEN TORRES CORREA
Rep. por Dr. Feman Repetto Trujillo | REP. UNP |
| 18. | DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 19. | DR. JOSE ORREGO PUELLES | REP. SANIDAD FAP |
| 20. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. Juan Barreto Montalvo | REP. UNSAAC |
| 21. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla | REP. UNSA |
| 22. | DR. PEDRO RIEGA LOPEZ | REP. ANMRP |
| 23. | DRA. NANCY MARTINEZ CARMONA | REP. ESSALUD |

- | | | |
|---------------------------------|-------------|--------|
| 24. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA | REP. UNSLGI | EXCUSA |
| 25. DR. RAMEL ULLOA DEZA | REP. UPAO | |
| 26. DR. JULIO HUAMAN BERRIOS | REP. UNCP | |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. DRA. ANA DELGADO VASQUEZ | REP. ALT. UNMSM |
| 2. DR. FERNANDO HERRERA MONTOYA | REP. CONAREME ANTE UPCH |
| 3. DR. ALDO MARUY SAITO | REP. CONAREME ANTE UNMSM |
| 4. DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | REP. CONAREME ANTE UNFV |
| 5. DR. HERIBERTO VELA PISCONTE | REP. CONAREME ANTE USMP |
| 6. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL |

CUESTION PREVIA

Dr. Manuel Huamán: Presenta las excusas por la inasistencia del Dr. Manuel Núñez, Presidente de CONAREME, quien le ha solicitado asuma la dirección de la presente reunión. Presenta las felicitaciones del caso por el éxito en la realización del Examen Único que cree que ha sido por todos visto y analizado, con los problemas mínimos que puedan haber surgido, pero dentro de las 14 universidades que han ingresado al examen ha habido una respuesta positiva y por lo menos no ha habido ningún incidente ni ningún problema en ese aspecto. Se le solicita a la Dra. Nora Becerra que fuera veedora en este proceso y ella ha estado visualizando y tratando de que no exista ningún problema a nivel del examen en la inmersión que es una de las etapas más importantes en el desarrollo del examen, se agradece esta participación.

I. DESPACHO

1. Solicitud s/n - Carta Notarial s/n recibida el 27 de mayo del 2009 de los Drs. Edwin Virgilio Herrera Goñi, Santiago Espíritu Mayaute y Edilberto Huamán BendeZú, médicos postulantes por la modalidad destaque quienes solicitan pronunciamiento sobre vicios y nulidad del proceso de adjudicación de plazas del Residentado Médico 2009, USMP. Solicitan ser agendados en Comité 28 de mayo. Solicitan nulidad de adjudicación de plazas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2009 USMP. **Pasa a Orden del Día**
2. Oficio N° 364-DPG-2009-FMH-USMP, Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP en el que informa situación presentada en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009 por la USMP en el caso de los postulantes por modalidad destaque de la DISA Lima Este, cuya autorización de destaque no fuera firmada por las personas debidamente autorizadas en el formato Anexo 2 de las Disposiciones Complementarias. Los postulantes involucrados: EDWIN VIRGILIO HERRERA GOÑI, EDILBERTO HUAMAN BENDEZU y SANTIAGO ESPIRITU MAYAUTE. **Pasa a Orden del Día**
3. Oficio N° 1016-T-4.y./02.00 del Crl. San. Med. Pedro Cayetano Reyes; Director de la Escuela de Salud del Ejército en el que se solicita reconsideración del puntaje de SERUMS aplicado al postulante a plaza cautiva ROLANDO APAZA MEDINA, médico postulante por la modalidad cautiva a la UNFV, quien hubiera realizado SERUMS equivalente en diversas zonas de la región sur del país. *Dr. Torres: Da lectura por extenso de la comunicación.* **Solicitar informe al Jurado de Admisión de la UNFV sobre lo planteado por el solicitante.**
4. Documento s/n recibido el 28 de mayo del 2009 de la Dra. Nora Angulo Bohórquez, médico postulante por la modalidad de destaque en la UNMSM, quien solicita impugnación de entrega de vacante al Dr. Gustavo Salcedo Molina, médico postulante por la modalidad destaque autorizado por ESSALUD, quien habría ocupado plaza de Cirugía Plástica, para la que no hubiera tenido autorización. **Solicitar informe al Jurado de Admisión de la UNMSM sobre lo planteado por la solicitante.**
5. Documento s/n recibido el 28 de mayo del 2009 de la Dra. Diana Ruth Lévano Félix, interpone recurso de reconsideración contra la improcedencia, debido a impedimento de adjudicación por representante de ESSALUD, cuando tenía autorización de destaque firmada por las autoridades correspondientes. Dr. Torres da lectura por extenso de la comunicación. Dra. Delgado informa que la representante de ESSALUD no permitió otorgar la plaza. **Solicitar informe al Jurado de Admisión de la UNMSM y a ESSALUD sobre lo planteado por la solicitante.**
6. Documento s/n recibido el 25 de mayo de la Dra. Gloria Valencia Cisneros, médico residente del tercer año en la especialidad de Radiología, solicita se le permita postular al área única así como se le indique por que no puede postular. Dr. Torres da lectura por extenso de la comunicación. **Solicitar informe al Jurado de Admisión de la UNFV sobre lo planteado por el solicitante.**

II. ORDEN DEL DIA

1. INFORMES DE LOS REPRESENTANTES DE CONAREME ANTE LOS JURADOS DE ADMISIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PERTENECIENTES AL SINAREME

Dr. Heriberto Vela, Representante de CONAREME ante la USMP: En cumplimiento de mi designación por CONAREME, se acudió a las reuniones programadas por la USMP para resolver algunos temas de la toma de examen y problemas relacionados al proceso de admisión. El examen fue desarrollado de manera normal, el jurado de admisión desarrollo un manual de las acciones que se debía seguir y las funciones que debían desarrollar cada uno de los miembros que participaban, de cada paso del proceso. El proceso se inicio a las 6 de la mañana con presencia de los miembros que elaboraron el examen. Este se distribuyo a partir de las 10 y 15 de la mañana. Lamentablemente hubo un pequeño período de problemas de la logística. Se comenzó a las 10:15 de la mañana hasta 20 para la una y se les dio un pequeño descanso hasta la 1 de la tarde en las que nuevamente se repartió la parte b de la prueba y el examen comenzó a partir de la 1:15 p.m. No hubo mayores impases dentro la toma de prueba. La prueba termino a las 15:25 e inmediatamente pasaron las fichas ópticas hacia el Centro de Cómputo, se desarrollo la lectura, se aplico la mediana y con eso se llevo a cabo el factor de ajuste. Se aplico el factor de ajuste e inmediatamente se saco la lista final con el cómputo final de la nota final, terminando todo el proceso a las 6 y 15 de la tarde aproximadamente. A esa hora se publico en el frontis de la facultad los resultados y se entrego a cada uno de los miembros del jurado una copia de los resultados del proceso. A esa hora el jefe de Admisión dio por concluido el proceso y cito para el día martes para el reparto de vacantes, la cual se llevo a cabo sin problemas, entregándosenos también copia del resultado de adjudicación de vacantes.

El factor de ajuste fue de 12.624 para libres, 15.585 para destaques y 16.431 para cautivos. No hubo factor de ajuste para las subespecialidades.

Dr. Manuel Huamán: Por lo expuesto por nuestro representante el examen desarrollado en USMP ha tenido canales normales, no hay problema en ese sentido. Se agradece su participación.

Dr. César Chavarri, Representante de CONAREME ante UNFV: Fuimos citados como observadores a partir de la última semana del proceso, dado que la UNFV aún permanece en huelga indefinida de su personal administrativo. No hubo problemas en ese sentido por que los propios trabajadores colaboraron en el proceso. La universidad tuvo ciertos inconvenientes en un inicio que después fueron solucionados para la inscripción de los postulantes y luego algunas informaciones que tuvieron que ser dadas en último momento pero en líneas generales los postulantes tuvieron toda la información al respecto. Se inicio el examen a las 10 de la mañana, el Jurado de Admisión estuvo presente a partir de las 7 de la mañana, se le dio todas las instrucciones del caso y cada uno de ellos llevo el proceso tal y cual estaba normado. Durante el proceso del examen hubo ciertas dificultades en principio con la compaginación de las pruebas. En algunas pruebas se produjo que las carátulas no correspondían a la prueba en si por lo tanto le produjo a ellos ciertas dificultades cosa que fue solucionada por la custodia. En la prueba B no estaba impresa las preguntas en una de las caras de algunos exámenes y eso trajo un problema en la resolución de la prueba, por lo que se le cambio la prueba y se le dio un tiempo adecuado del tiempo que habían perdido para poder culminar la prueba. A la culminación de la prueba, aún con la advertencia de que no deberían ir con celulares, se detectaron a 4 de ellos, con celulares, a los que el Jurado de Admisión les anulo la prueba y a una de ellas se les encontró con un papel con una serie de respuestas que había sido dejada en un baño de hombres, y ella había entrado a ese baño aduciendo que ese baño estaba con dificultades, cosa que no era cierta. Al parecer esto fue muy bien planificado y el Jurado también le anulo la prueba. En total se anularon 5 pruebas. Se denunció ante la Comisaría, la Asesora Legal junto con el Jefe de local hicieron este trámite y en este momento está en investigación. El examen se realizo normalmente hasta que hubo la dificultad con la calificación, el sistema informático no estaba adecuado para la calificación del examen, solicitando al asesor informático de CONAREME pudiera dar apoyo en este sentido dado que Polysistemas tuvo problemas técnicos para poder prestar este servicio, lo que retraso el proceso. Se llevo a calificar las pruebas y se procedio a calificar el factor de ajuste. Se aplico la mediana y como representante de CONAREME se dio la autorización para que este factor fuera aplicado. Con respecto al factor de ajuste fue de 13.893 para las libres, 15.585 para las destaques, 14.527 para las cautivas, 19.396 las becas internacionales y en las subespecialidades 2.472.

En cuanto a los alumnos que fueron denunciados se detallan sus nombres en el informe escrito. En cuanto a la distribución de plazas, quizás por el documento que se ha hecho y se ha cursado a las diversas autoridades para la autorización de destaques hay cierta confusión ya que el MINSA ha autorizado a través de sus DIREAS la participación de ciertos postulantes que aún siendo destaques con financiamiento público puedan acceder a plazas del sector privado y a la hora de la repartición de las plazas, uno de ellos ha escogido una plaza por destaque a una institución privada, lo que puede producir ciertos problemas, por que no sé si con

financiamiento público se pueda ir a una entidad privada, lo que hace de conocimiento para la consulta respectiva.

Entre los hechos ocurridos tenemos los comentarios de los postulantes por destaque como el MINSa establecía restricciones y ESSALUD no, como se les informo esas son decisiones de cada una de las instituciones. Lo que si llamó la atención que dentro de las prioridades del MINSa, uno de ellos quiso escoger Anatomía Patológica y esta no estaba como especialidad,. En cuanto al reparto de las plazas libres todas quedaron ocupadas, no hubo mayores problemas. El proceso fue de manera general normal y se llevo con total transparencia, lo que mereció la felicitación del Decano al Jurado de Admisión de la Facultad. Si algo merece la atención es que se debe preveer de la parte informática en el proceso de calificación para no tener mayores inconvenientes y retrasos.

Dr. Manuel Huamán: Se agradece su participación y se tomará en cuenta las recomendaciones y observaciones.

Dr. Aldo Maruy, representante de CONAREME ante la UNMSM: Hubo reuniones previas al proceso del examen para ver temas con respecto al proceso de admisión. Se me cito a las 7 de la mañana pero tengo entendido que los encargados estaban desde las 5 de la mañana y como yo llegue a las 7 ya estaba todo armado, todo caminando. Una de las características, es que estuvo muy bien organizado. La logística de la UNMSM estuvo muy bien organizada. Se espero a una fiscal para instalar el jurado. El único de los representantes que no estuvo presente fue el Sanidad del Ejército, estando presentes todo el resto. Hubo 1531 alumnos entre las especialidades y subespecialidades. Las pruebas llegaron a las 8:30 y comenzó a las 10 en punto. Hubo algunos problemas con las carátulas de los exámenes. El problema que hubo fue al momento de la calificación por dos razones por que siempre hay alumnos que marcan mal su tarjeta y eso retrasa la calificación y el otro problema es que las claves están en papel y estas hay que pasarlas a las cartillas, son parte A 4, parte B 4 y una de subespecialidades, o sea 900 bolitas que hay que llenar lo cual obviamente retrasa todo el proceso y de ahí hay que verificar, una de las sugerencias sería que las manden ya en la ficha óptica o que se entreguen un poco antes. El otro problema fue que se tuvo la calificación de la prueba y la calificación de SERUMS y el orden de mérito a las 8 de la noche, pero por incompatibilidad de programas no se podía generar de manera correcta la nota final, lo que se soluciono a eso de las 11 de la noche y se publicaron las notas aprox. a las 12 y media de la noche. Ante esto hay dos posibilidades, se coordina para que se tenga el mismo programa o lo mandan con tiempo para buscar la solución anticipada.

Los factores de ajuste: de libre fue 5.01, de destaque 8.81, cautivo 11.78 y el de subespecialidad 3.32. A diferencia de otros años se tuvo que aplicar el ajuste en todos. La prueba parece que ha estado más difícil en comparación de otros años. Felicita la organización de la UNMSM del proceso de admisión, que estuvo muy bien. No hubo mayor problema.

Dr. Manuel Huamán: Se agradece el informe del Dr. Aldo Maruy.

Dr. Juan Celis: Fui designado custodio de la prueba y el control interno fue por parte del Comité de Admisión. Se aúna a las felicitaciones que expreso el Dr. Maruy por la capacidad de organización de la UNMSM. Todos los problemas con relación a la prueba fueron solucionados de la manera más expeditiva con las pruebas de reserva.

Dr. Fernando Herrera, Representante de CONAREME ante UPCH: Se había coordinado con el Dr. Eduardo Paredes para la visita respectiva. A la UPCH se presentaron 448 postulantes de los cuales 429 estaban dirigidos a especialidad y 19 a la modalidad de subespecialidades. Entre los ausentes dentro del Jurado de Admisión de ese día tenemos al representante del CMP, ANMRP y de la Sanidad, pero lo que se ha verificado es el orden, la transparencia con relación al acceso a la universidad con la identificación respectiva de los postulantes e igualmente el cumplimiento de los horarios para los dos exámenes y estuvieron distribuidos en 17 aulas, hubo un coordinador general que con una señal auditiva señalaba el inicio y el final del examen. En la parte de los ajustes en la modalidad libre se asigno 5.01, en la modalidad destaque: 7.97 en las subespecialidades se dividió en el volumen que teníamos de postulantes en Ginecología y Obstetricia 7.125, Cirugía General 5.25. En cuanto a las dificultades también tuvimos una incompatibilidad en los softwares que dificulto realizar la consolidación entre las notas del examen y la nota de los expedientes e inicialmente se empezó con la partes de las subespecialidades siendo 19 se realizo manualmente, donde se comprobó que había imposibilidad de realizar el consolidado, lo que también era de importancia es la parte en la que el custodio demora en entregar la clave del examen. Y también se expresa la felicitación al Jurado de Admisión por la transparencia con la que se ha llevado este proceso.

Dr. Manuel Huamán: Agradece la colaboración como representante de CONAREME.

Dr. Javier Torres: El Dr. Santiago Cabrera, representante de CONAREME ante URP, por motivos de fuerza mayor no puede acompañarnos en este momento.

Dr. Manuel Huamán: En ese caso podría damos un adelanto el Presidente del Jurado de Admisión de la universidad.

Dr. Filomeno Jáuregui: Se cumplieron los horarios establecidos por CONAREME, a partir de las 8 de la mañana asistieron las personas que estaban asignadas, se tomo el examen en dos aulas, hubieron 33 postulantes y finalmente haciendo los ajustes tanto para libres como para destaques, el factor de ajuste para libres fue 14.316 y para destaques: 17.7, e ingresaron en estricto orden de mérito 7 postulantes que ya han sido distribuidos el día lunes.

Dr. Javier Torres: Tenemos por escrito informes de los representantes de CONAREME ante las universidades de:

Informe escrito del representante ante la UNSA, Dr. Adolfo Monroe: informa que los resultados fueron excelentes. La prueba A comenzo a las 10 horas, a las 12 y media comenzó la prueba B y termino a las 14 y 30. No hubo ausentes entre los postulantes. Se presentaron un total de 329 postulantes de los cuales 5 eran para subespecialidades.

Factores de ajuste: Libre: 7.971, Destaque: 10.086

Informe escrito del representante de la UCSM, Dr. Jorge Ballón: concluye que el proceso de admisión se llevo con total normalidad, se respeto las normas y reglamentos vigentes para el mismo; solamente se presentaron problemas para la calificación de algunos expedientes con relación a la ponderación para la bonificación del SERUMS, para lo que se sugiere que las normas para la bonificación de SERUMS sea totalmente clara y no de lugar a interpretaciones del Jurado Calificador lo que repercutiría en ausencia de reclamos por parte de los postulantes y repercutiría en una mayor transparencia. Total de postulantes 26. Proceso claro y transparente. Sugiere que CONAREME pueda entregar constancias de participación a los representantes del Jurado. Se sugiere una coordinación previa entre los observadores y el Jurado.

Factores de ajuste: Libre: 9.663, Destaque: 11.778.

Informe escrito del representante de la UNSAAC, Dr. José Rueda: Concluye que se tuvo un buen proceso con responsabilidad de los integrantes, responsabilidad, orden y participación activa de todos los miembros de la Comisión. De los 50 postulantes, 17 eran de universidades extranjeras (Bolivia) y cinco de ellos lograron plaza vacante. Opiniones de las autoridades de la Facultad de Medicina, el proceso fue transparente claro y se cumplieron con los plazos establecidos. Hubo participación activa por parte de los miembros del Jurado y los representantes, esta muy satisfecho por la tarea cumplida. El Director de Post Grado no intervino y se delego en el Decano de la Facultad de Medicina la Presidencia del Jurado de Admisión. No hubo alteraciones ni observaciones importantes. No se cuenta con lectora óptica y eso alargo el proceso de calificación. Los postulantes han estado satisfechos con la manera de conducción del proceso.

Factores de ajuste: Libre: 11.778, Destaque: 13.047.

Informe escrito del representante de la UNPRG, Dr. Víctor Pupucho: Hubo 101 postulantes. Sin mayores comentarios sobre el proceso antes del examen de admisión. Los resultados del proceso son publicados el día 24 a las 5 y media de la tarde. Se aplica el factor de ajuste aprobado por CONAREME, solo a los postulantes por la modalidad destaque. Proceso transparente y claro. A las 48 horas de publicación de resultados se adjudican las plazas. Opiniones de mejoras y propuestas de proceso de admisión, se sugiere que para el próximo año se aumenten los números de campos clínicos y especialidades y se amplien el número de vacantes. Manifiestan el temor de deserción de los ingresantes al no poder escoger especialidad que desean. Proceso regular y transparente.

Factor de ajuste: Destaque: 7.336.

Informe escrito de la representante de la UNSLGI, Dra. Fanny Vásquez: Hubo 79 postulantes, no hubo postulantes a subespecialidades. El proceso empezó a la hora señalada. Los resultados del examen fueron publicados a la 5 de la tarde. Se aplica factor de ajuste. Proceso transparente y claro. Hay opiniones discordantes con la postulación por área única.

Factor de ajuste: Libre: 15.162, Destaque: 15.162.

Informe escrito del representante de la UPSP, Dr. Enrique Gambini: En Chimbote ocurrió una situación inesperada el día sábado, se nos comunico que el representante de CONAREME enviado tenia dos sobrinos postulando al examen y por eso previa coordinación con él se decidió reemplazarlo por el Dr. Tambini. Hubo 16 postulantes. Se cumplieron las fechas de calificación de expedientes. Los resultados fueron publicados a las 19 y 45 de la noche, no hubo necesidad de aplicar factor de ajuste. La calificación se hizo manualmente. La

asignación de plazas el martes 26 de mayo. Proceso bien llevado, organizado adecuadamente. Proceso claro y transparente.

Dr. Manuel Huamán: El proceso se ha llevado sin mayores inconvenientes. Hay que tener en cuenta para el próximo examen tener un poco más de cuidado con la elaboración de los cuadernillos. Se debe enfatizar en el cuidado de ingreso de celulares, debiendo implementarse alguna forma de detección temprana de éstos. El tema de calificación de bonificaciones SERUMS debe ser más claro para los siguientes procesos para no tener mayores inconvenientes en éste.

Dra. Ana Delgado: Debe haber mayor coordinación y con tiempos amplios para la calificación de las fichas ópticas.

Dr. Eduardo Paredes: Traigo la felicitación de mi Decano, Dr. Luis Caravedo Reyes, por haber entrado en este examen. Piensa que el próximo año estaremos todos completos y lograr lo que lo tantos años nos ha costado alcanzar el examen único y quizá poder llegar a la distribución única a nivel nacional de todas las plazas. Felicitación al Sistema, a CONAREME y a cada uno de sus miembros. Nosotros vamos a enviar un informe independiente del proceso, de todos aquellos puntos que consideramos ha habido una falla y algunas sugerencias. Terminado nuestro cronograma del proceso de admisión, solicito que a partir del 01 de julio se empiece a ver lo concerniente al examen del proceso que viene por que hay que tener los softwares bien establecido, todos los representantes expertos de las universidades deben manejarlos de manera correcta para que esto no sea inconveniente en el proceso de calificación. Se debe revisar todos los pasos del proceso para evitar situaciones que demoren el proceso. Se pide que ya se empiecen a pedir que nuevas especialidades y vacantes quieren abrir para que el proceso de autorización termine en noviembre para que desde diciembre hasta febrero se converse sobre las plazas, y que se vea la posibilidad de ampliar las vacantes por parte de ESSALUD y que se tenga simetría en la programación de plazas.

Dr. Fernando Herrera: Debería establecerse en las directivas con mucho rigor el actuar del postulante, se les indica de manera reiterada como deben marcar y sin embargo se detectan estos problemas. Acá viene la disyuntiva. Hasta que punto se deben mantener la integridad de las tarjetas dentro de todo el proceso. Esto debe trasladarse la responsabilidad al postulante y decidirse en que momento físicamente deben desecharse las tarjetas mal marcadas.

Dr. Juan Carlos Meza García: Participe como custodio en la UNT. Hubo un problema en las pruebas. Falto enviar en 01 paquete de 7 pruebas de la prueba A y de la prueba B. La sugerencia ante esto es que haya dentro de la caja una lista de chequeo como cargo para poder saber que se estaba llevando. Con relación a las respuestas, podría verse una manera más segura de llevar las claves, el lacrado debe ser especial para que no haya suspicacias. En cuanto a la calificación, hay mucha manipulación en el momento de la calificación, se debe tratar de coordinar para que esto no suceda con autorización de ASPEFAM. Pasar las respuestas a la ficha óptica también es todo un proceso de manipulación, la sugerencia es que se envíe aparte de las claves por escrito, las claves vía electrónica.

El proceso, salvo las observaciones presentadas se llevo de la mejor manera.

Dra. Nora Becerra: Se debe establecer la responsabilidad del postulante a la hora del marcado correcto de las tarjetas, para evitar así el manipuleo de las fichas ópticas.

Dr. Manuel Huamán: Todas estas experiencias se deben ir acumulando no solamente para este examen sino para el ENAM que tiene que seguir normas parecidas. En general se esta haciendo un análisis, el proceso ha seguido todo lo que nosotros queríamos en cuanto a efectividad y transparencia principalmente. Hemos tenido éxito en este examen y todos los inconvenientes presentados debemos tenerlos en cuenta para que se disminuyan o desaparezcan para los siguientes exámenes. Agradece, una vez más, a todos los que han participado en ese sistema, que ASPEFAM ha puesto todo su empeño en que salga muy bien. Agradece a todos los que estuvieron en la fase de inmersión, muy bien respaldados por el Dr. Javier Torres, que ha estado pendiente de todo el examen y ha estado informando sobre todos los sucesos que se presentaban.

Dr. Aldo Maruy: Ayer luego del reparto de plazas, se acercaron algunos alumnos a expresar su malestar por la bonificación del SERUMS, que habiendo obtenido notas altas en los exámenes pero no habrían podido adjudicar plazas. Antes no teníamos ninguna evidencia de lo que puede hacer este tipo de calificación pero ahora con la prueba del examen no están entrando los mejores como se quiere, por que hay un factor que distorsiona realmente que son los 10 puntos. Se debe analizar la influencia de los 10 puntos, por que se pronostica más de una queja por este tema.

Dr. Manuel Huamán: Esto es un tema que se debe traer a la mesa y poder discutirlo y analizarlos en profundidad, para que sea lo más justo en general. En esta ocasión se ha cumplido con la normatividad.

Dr. Pedro Díaz: No es tan cierto que no sean buenos alumnos por que para el SERUMS es por orden de mérito y aquellos que han elegido por un establecimiento con una bonificación de 10 puntos son los primeros en orden de mérito.

Dr. Manuel Huamán: Se debe hacer un análisis y una correlación de lo que esta pasando con relación al SERUMS.

Dra. Ana Delgado: Un tema que se debe analizar, en el caso de los destacados de MINSA, teniendo notas más altas que los otros postulantes por destaque el problema de la marginación de las prioritarias, han tenido que dejar pasar opciones de especialidades a pesar que los postulantes refieren que en su región si se necesita.

Dr. Manuel Huamán: Estos temas se tienen que ir analizando y tener una sesión especial para poder hacer un análisis más profundo de toda esta problemática por que al fin y al cabo lo que queremos es que sea lo mas equitativa posible, para que nadie deba perjudicarse directamente y que los mejores alumnos siempre sean los que puedan ocupar las plazas correspondientes.

2. APROBACION DE LA RELACION DE INGRESANTES – PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO 2009

Dr. Javier Torres: Aún no se tiene el total de los ingresantes debido a motivos varios que las universidades han expuesto vía telefónica. Tenemos la siguiente información remitida hasta la mañana. No se tiene la totalidad de las listas ingresadas en el SIGESIN.

Universidades	Especialidades		Sub-Especialidades	
	Plazas	Ocupadas	Plazas	Ocupadas
U. Católica de Santa María	5	5		
U. de San Martin de Porres	123	105	14	10
U. Nacional de Piura	12			
U. Nacional de San Agustín	53	53	2	2
U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco	18	8		
U. Nacional de Trujillo	48	48	3	2
U. Nacional del Centro del Perú	3			
U. Nacional Federico Villarreal	179		17	
U. Nacional Mayor de San Marcos	375		25	
U. Nacional Pedro Ruiz Gallo	31	30		
U. Nacional San Luis Gonzaga de Ica	23			
U. Peruana Cayetano Heredia	84	74	14	
U. Privada Antenor Orrego	2	2		
U. Privada San Pedro	4	4		
U. Ricardo Palma	18	7		
Totales	978	336	75	14

Dr. Filomeno Jáuregui: En evidencia de las universidades que han cumplido con presentar todos sus informes, si no hay objeción sobre estas presentaciones; se podría considerar aprobar las relaciones que se han presentado a la fecha. Lo otro quedaría pendiente de aprobación. Esto debido a la cercanía de la fecha de inicio de Residentado Médico.

Dr. Manuel Huamán: Dentro de las 15, quedarían algunas pendientes, que creo que en algunas horas tendremos los resultados finales. Pone a consideración del pleno el ir aprobando en forma progresiva los informes que están registrados en el Sistema y el resto puede ir regularizando y se puede ir aprobando de manera directa. Se va solicitar que envíen los informes correspondientes.

Dr. José Piscocoya: Se debe revisar primero los reclamos presentados por algunos postulantes antes de poder aprobar la relación de ingresantes de las universidades. Necesitamos un poco más de precisión en el proceso.

Dra. Ana Delgado: Cabe precisar que UNMSM ha remitido el informe vía escrita y en formato electrónico.

Dr. Javier Torres: Lo que se presenta es lo que esta registrado en el SIGESIN, el formato de UNMSM todavía falta ser compatibilizado con el sistema y poder ser levantado.

Dr. Filomeno Jáuregui: Deberíamos aprobar y luego resolver los problemas que se van a presentar, esto como repito por la cercanía del inicio del Residentado Médico.

Dr. Manuel Huamán: Revisando el despacho de reclamos, una opción es aprobar la relación de las universidades que no contasen con ningún reclamo.

Acuerdo N° 107-2009-CONAREME: Aprobar por unanimidad la relación de ingresantes remitido por las siguientes universidades: UCSM, UNSA, UNT, UNPRG, UPAO, UPSP y URP.

Dr. Manuel Huamán: Quedan pendientes de aprobación la relación de ingresantes de las universidades USMP, UNSAAC, UNMSM, UNFV, UPCH, UNP, UNCP y UNSLGI, por motivo de falta de ingreso de información en el Sistema de Gestión del SINAREME y/o por tener algún reclamo presentado ante CONAREME; al que deberá dársele solución si fuera el caso.

Con relación a las entidades prestadoras que no hubieran cumplido con remitir la información se les invoca a que la presenten a la brevedad del plazo.

3. CASOS PRESENTADOS DEL PROCESO DE ADMISION

Solicitud s/n - Carta Notarial s/n recibida el 27 de mayo del 2009 de los Drs. Edwin Virgilio Herrera Goñi, Santiago Espíritu Mayaute y Edilberto Huamán Bendezu, médicos postulantes por la modalidad destaque quienes solicitan pronunciamiento sobre vicios y nulidad del proceso de adjudicación de plazas del Residentado Médico 2009, USMP. Solicitan ser agendados en Comité 28 de mayo. Solicitan nulidad de adjudicación de plazas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2009 USMP.

Oficio N° 364-DPG-2009-FMH-USMP, Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP en el que informa situación presentada en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2009 por la USMP en el caso de los postulantes por modalidad destaque de la DISA Lima Este, cuya autorización de destaque no fuera firmada por las personas debidamente autorizadas en el formato Anexo 2 de las Disposiciones Complementarias. Los postulantes involucrados: EDWIN VIRGLIO HERRERA GOÑI, EDILBERTO HUAMAN BENDEZU y SANTIAGO ESPIRITU MAYAUTE.

Dr. Javier Torres: Presenta el caso de los solicitantes en base a los documentos presentados. Se indica que la autorización de la persona autorizada llego de manera extemporánea al Jurado de Admisión de la USMP, después de la adjudicación de plazas.

Dr. Manuel Huamán: Debido a este impase de comunicaciones y firmas de personas autorizadas se ha creado aquí un problema serio, porque prácticamente ya se hizo la distribución de las plazas y ellos estarían reclamando las plazas que le que le pudieran corresponder de ser el caso.

Dr. José Piscocoy: Aunque es un tema legal, si ha habido un error del MINSA, los postulantes no deben salir perjudicados en esto. Se les debe asignar la plaza según correspondan.

Dr. Manuel Huamán: Ante este planteamiento, debe evaluarse hacer una nueva convocatoria para realizar nuevamente la asignación de las plazas.

Dr. Rafael Elgegren: La decisión fue tomada por el Jurado de Admisión, con una observación hecha por el MINSA con el representante del MINSA dentro del Jurado de Admisión. Esta situación se complica por un tercero que es el Director de la DISA Lima Este que extemporáneamente recién confirma la autorización que le había firmado su Directora de Recursos Humanos. El Jurado de Admisión los acepto como postulantes por que de acuerdo a las disposiciones como modalidad destaque se indica que son las instituciones las que deberán autorizar este tipo de modalidad, ellos fueron inscritos e informados a CONAREME, se solicito el día 21 un informe al Dr. Núñez, sobre la pertinencia de la postulación de estos alumnos, a lo que se nos responde que los médicos de los que se había solicitado informe estaban expedidos menos los de Lima Este por que aún no llegaba la autorización de la autoridad correspondiente. Esa confirmación ha llegado al final de que ha llegado el reparto. Nosotros lo que sugerimos es que se respalde la decisión del Jurado de Admisión y segundo, si vemos el tema de la reafirmación de la autorización de estos médicos postulantes, soy de la opinión que no debe perjudicarse el postulante, la alternativa sería buscarles un punto de solución sin alterar lo ya repartido.

Dr. Manuel Huamán: El Jurado actuó dentro de lo que correspondía, no podemos ahí culpar al Jurado de lo que sucedió, por que actuó de acuerdo a la documentación que tenía en mano. Creo que se debe otorgar el respaldo al Jurado por que actuó dentro de lo que hasta ese momento era lo conveniente y lo correcto.

Dr. Filomeno Jáuregui: La distribución de las plazas se ha realizado en un proceso público y afectar eso es un poco difícil. Una alternativa sería entregar las plazas que queden sobrantes adecuándolas.

Dr. José Piscocoy: Nadie esta discutiendo el actuar del Jurado, ese no es el problema. El problema es planteado por un desfase a nivel del MINSA que hay que corregirlo. Somos la instancia que tiene capacidad de decidir ante estos casos. Debemos buscar el mejor camino para resolver de manera correcta una plaza sin perjudicarlos. Aquí no somos jueces, debemos solucionar el problema. En nada afecta una nueva distribución.

Dra. Nora Becerra: La corrección ha sido extemporánea, y en cualquier sitio, este tipo de corrección está fuera de lugar. Mi posición es que si hay plazas se les asigne las que quedaron pero en respeto del Jurado por que si no vamos a tener un desorden total a nivel nacional. Sabiendo que hay problemas siempre se espera el último momento para la inscripción lo que produce que haya este tipo de situaciones.

Dr. Javier Torres: Presenta, por extenso, solicitudes de los postulantes planteando la nulidad de la entrega de plazas en el proceso de admisión 2009.

Dra. Ana Delgado: Debemos tener claro algunas cosas, una cosa es que el proceso se vicie por acciones tomadas al interior del mismo y otra cosa es que por que se haya actuado por documentos de terceros, lo que ha hecho la universidad es actuar con los documentos que a la fecha tenía, por lo tanto la universidad no es responsable. Son los terceros que han generado un problema. Los postulantes no deben perjudicarse, si hay plazas que se les entreguen, con la atenuante que este año ha sido reparto por área única.

Dr. Pedro Díaz: El MINSa da el respaldo a los Jurados de Admisión. Solicita menos ligereza para expresarse con relación al actuar del MINSa. Se va a dar todo el respaldo para solucionar este impase.

Dr. Javier Torres: Estos postulantes tienen autorización restringida para poder elegir especialidad.

Dr. Manuel Huamán: Esto es un problema serio por que estos postulantes fueron admitidos en el proceso. Si se hubiera sido más puntilloso se diría que no tiene la documentación completa y no hubiera ingresado al proceso. Pero hay que buscar una salida, porque el problema viene en el reparto de las plazas pero el problema debió revisarse antes administrativamente en la Universidad para su procedencia o no. De acuerdo a los antecedentes no podrían acceder a plazas. La consulta sería si hubiera plazas dentro de la universidad que se les pudiera ofertar a los alumnos.

Dr. Rafael Elgegren: Si hay plazas no cubiertas pero podrían generarse mecanismos para superar este impase.

Dr. Manuel Huamán: Estos son postulantes que se les ha permitido postular y no se les ha condicionado a que si cumplían con el requisito podían escoger y sino no. Debemos ver las implicancias legales y tratar de solucionar en parte y creo que la universidad podría apoyar en este sentido, habría que estudiar esta posibilidad.

Dr. Rafael Elgegren: Dos de los postulantes cuando les hubiera correspondido elegir ya estaban ocupadas las plazas a las que se les permitía escoger. Solo el de Ginecología y Obstetricia hubiera podido escoger. Al único que tendría la obligación de otorgarle la plaza que el tenía autorización es al postulante al de Ginecología y Obstetricia. Si hubiera renuncia los otros dos estarían en posibilidad de escoger.

Dr. Rafael Elgegren: El actuar del Jurado se basa en las normas vigentes para el Proceso de Admisión. Presenta los hechos que se sucedieron con relación al tema.

Dr. Fernan Repetto: No hemos previsto el tema de conversión de plazas para este proceso. Debemos definir si vamos a utilizar este mecanismo antes de seguir en este tema.

Dra. Ana Delgado: Se debe respetar lo autorizado por las autoridades correspondientes.

Dr. Manuel Huamán: Solicita que haya un contacto directo con la universidad y que se estudie esto dentro del punto legal y normativo y ya entraría a un estudio un poco más profundo para no tomar decisiones de las que nos tengamos que retractar; podría dejarse pendiente para que entre hoy y mañana se revise ese tema y plantear alguna solución.

Dr. Filomeno Jáuregui: Se puede dar algunos alcances, como autorizar a la USMP para que en coordinaciones con el MINSa se puedan brindar algunas soluciones y esto que siga su curso paralelamente con la parte legal.

Dr. Javier Torres: Lo concreto de la solicitud es que CONAREME se pronuncie sobre de Nulidad sobre el Proceso de Asignación de plazas realizado el 26 de mayo en vista de los antecedentes presentados. Refresca lo sucedido en el proceso. En conclusión se ve que solo uno de los solicitantes ha sido mellado en su derecho.

Dr. Manuel Huamán: Hemos entrado en un proceso difícil y no debemos tomar decisiones inmediatas, lo que se pediría es que, en el mejor ánimo de solucionar, hay que buscar la respuesta legal a todo y esto partiría de un pronunciamiento que debería realizar el Jurado de la USMP y de acuerdo a eso analizarlo. Lo pedido por los postulantes sobre la nulidad no corresponde, posteriormente con todos los documentos que se tenga podremos llegar a una decisión, eso es una opción.

Dra. Nora Becerra: Debemos votar sobre el pedido de los alumnos.

Dr. Javier Torres: Da lectura por extenso de comunicación remitida por la USMP con relación a los sucesos acontecidos con relación al tema, en los que solicita las acciones a seguir con relación a estos postulantes.

Dr. José Piscocoya: Los postulantes están expeditos para poder acceder a plaza y debemos actuar con relación a ésto.

Dr. Rafael Elgegren: Se expresa rectificaciones a algunos puntos expuestos en la comunicación en referencia.

Dr. Manuel Huamán: Sugiere que se nombre una comisión que nos traiga una solución, que podría estar constituida por el Dr. Rafael Elgegren, el Dr. Javier Torres y un tercero que este fuera del este problema y que en 48 horas se tenga alguna solución final para el asunto. Esto podría ponerse a consideración.

Dr. Juan Celis: Ante esta situación es la universidad la que tiene la potestad de elegir a quien se le entrega la vacante si a aquel postulante que contaba con todos los requisitos en regla o el que tenía una observación. También aquí hay una situación de extemporaneidad.

Dr. Nelson García: Solo se debe buscar solución para aquel que tenía derecho a elegir, si no vamos a tener problemas con el resto de postulantes.

Dra. Ana Delgado: Propone que la tercera persona de la Comisión sea el miembro del MINSa.

Dr. José Piscocoya: La decisión le corresponde al Jurado.

Dr. Manuel Huamán: La comisión podría opinar y elevarse al Jurado de Admisión la propuesta.

Dr. Filomeno Jáuregui: La comisión podría ser presidida por el representante de USMP.

Dr. Fernan Repetto: Se debe entender que acá sólo se debe buscar la salida para uno de los casos, debido a que los otros dos no tenían opción de poder escoger.

Se procede a votación:

Solicitud de pronunciamiento sobre anulación del Proceso de Asignación de plazas en la USMP realizado el 26 de mayo del 2009.

A favor: 0 votos

En contra: 18 votos

Abstenciones: 0 votos

Acuerdo N° 108-2009-CONAREME: Estando a la solicitud de nulidad del proceso de asignación de plazas en la USMP, después de evaluado, deliberado y votado lo solicitado, se acordó por el pleno de CONAREME declarar la improcedencia del mismo al haber actuado el Jurado de Admisión de la citada universidad dentro del ámbito de sus funciones, que han permitido la transparencia del proceso, respaldando lo decidido por éste, en el caso que nos ocupa.

Conformación de Comisión Ad hoc para evaluar y analizar la situación que se ha presentado respecto de las autorizaciones de postulación a los profesionales médicos recurrentes, para lo cual se buscara una propuesta de solución que lo haga viable.

A favor: 18 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Acuerdo N° 109-2009-CONAREME: Conformar una comisión integrada por los Drs. Rafael Elgegren Reátegui, quien la presidirá, Javier Torres Noriega y Fernando Carballo Ordoñez, para realizar la evaluación y análisis de la situación presentada en los médicos postulantes de la modalidad destaque por la USMP de la DISA Lima Este, debiendo presentar en un plazo de 48 horas las posibles soluciones que se encuentren, las que deberán estar enmarcadas dentro de la normatividad vigente, en aras de viabilizar de la mejor manera el impase ocurrido, para los postulantes involucrados en la petición.

Dr. Manuel Huamán: Hay más de un reclamo que debe ser procesado. Para esto sugiero que esto se vea en una siguiente sesión.

Dr. José Piscoya: Debe revisarse los reclamos que hay en mesa para conocimiento y ver si se pueden solucionar de manera rápida.

4. PROXIMA SESION

Acuerdo N° 110-2009-CONAREME: Convocar a Sesión Extraordinaria de Comité Nacional de Residentado Médico bajo las siguientes referencias:

Fecha : 03 de Junio del 2009
Hora :| 12:00
Lugar : Sede de CONAREME
(Cayetano Heredia 861. Jesús María)
Agenda :

- Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 – Solicitudes presentadas.